

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó tracción... 0,50  
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00  
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
é Infantes, continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno civil

CIRCULAR  
Pesas y medidas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 63  
del vigente Reglamento de pesas y medi-  
das, he acordado en esta fecha que el día  
13 del próximo mes de Julio den principio  
las operaciones de la comprobación anual  
ó periódica en el partido judicial de Naval-  
carnero, señalando como plazo para verifi-  
carlo en el pueblo cabeza de partido y en la  
Oficina designada al efecto por la Autori-  
dad local el referido día trece.

Con arreglo á lo que previene el art. 64  
del referido Reglamento, el fiel contraste  
marcará el orden en que ha de recorrer los  
términos municipales del partido, partici-  
pándolo de oficio, con la debida antelación,  
á los Alcaldes respectivos, para que éstos  
lo hagan saber al vecindario.

Lo que se publica en este periódico ofi-  
cial, para conocimiento de los señores Al-  
caldes, con el fin de que hagan observar  
los preceptos reglamentarios, y los intere-  
sados no aleguen ignorancia.

Madrid, á 27 de Junio de 1914.

El Gobernador,  
E. Sanz y Escartín.

(Núm. 2.272.)

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS Fomento.—Expropiaciones.

Rectificada por la Excelentísima Alcaldía  
presidencia del Ayuntamiento de Madrid la  
relación nominal de los propietarios á quié-  
nes se ocupan terrenos en expediente de ex-  
propiación instruido á instancia de la Jefa-  
tura del Canal de Castilla y sus pantanos y  
canalización del Manzanares para las obras  
de encauzamiento y colectores de dicho río  
en este término municipal, he acordado pu-  
blicarla á continuación, á fin de que los pro-  
prietarios interesados puedan reclamar ante  
la citada Alcaldía presidencia contra la ne-

cesidad de la ocupación que se intenta de  
tales fincas para el objeto expresado en el  
término de veinte días, contados desde la pu-  
blicación del presente anuncio, según lo dis-  
puesto en el art. 17 de la vigente ley de Ex-  
propiación forzosa por causa de utilidad pú-  
blica.

Madrid, 26 de Junio de 1914.

El Gobernador,  
E. Sanz Escartín.

### Relación de propietarios interesados en la expropiación necesaria para las obras de encauzamiento y colectores del río Manzanares.

Número de orden.—Nombres de los pro-  
prietarios y sus colonos ó arrendata-  
rios.—Vecindad.—Clase de las fincas.—  
Arrendatarios.

Margen izquierda.

- 1.—Compañía de los ferrocarriles del Norte.—Pradera.—El mismo.
- 2.—Don León González.—Madrid.—Huerta.—El mismo.
- 3.—Don Joaquín Pascual.—Madrid.—Jardín del restaurant.—Don Natalio Cuenca.
- 4.—Don Eugenio Grasset.—Madrid.—Solar y Almacén de la fábrica.—El mismo.
- 5.—Don Carlos Albrechts.—Madrid.—Huerta.—El mismo.
- 6.—Don Eugenio Grasset.—Madrid.—Solares de la fábrica.—El mismo.
- 7.—Don Manuel García.—Madrid.—Prado, tendedero y merendero.—Don Manuel Ramos.
- 8.—Don Joaquín Fernández.—Santander.—Lavadero y taberna.—Don Francisco Santana.
- 9.—Don Joaquín Fernández.—Santander.—Merendero y casa.—Don Odón Jiménez.
- 10.—Doña Manuela Novo.—Madrid.—Lavadero y anejos.—Don Domingo Fernández.
- 11.—Doña Rosa Fernández.—Madrid.—Lavadero y anejos.—La misma.
- 12.—Don Gervasio Collar Alvarez.—Madrid.—Lavadero y anejos.—Don Miguel Diaz.
- 13.—Don Feliciano Conde.—Madrid.—Prado y anejos.—El mismo.
- 14.—Don Emeterio Aznar.—Madrid.—Huerta y anejos.—El mismo.
- 15.—Don José Mediavilla.—Madrid.—Prado, huerta, maquinaria, extracción de arena.—El mismo.
- 16.—Don Miguel Juan.—Madrid.—Solar y anejos.—El mismo.

17.—Don José Saint.—Madrid.—Lavade-  
ro y anejo.—Don Rufino Garrido.

18.—Don Fernando Gracia.—Madrid.—  
Lavadero y anejos.—Don Angel Cabre-  
rizo.

19.—Doña Isabel Fernández.—Madrid.—  
Lavadero y anejos.—Don Angel Cabre-  
rizo.

20.—Don Angel Pulido.—Madrid.—La-  
vadero y anejos.—Don Rufino Garrido.

21.—Don José Hidalgo.—Madrid.—La-  
vadero y anejos.—Don Rufino Garrido.

22.—Doña Francisca García.—Madrid.—  
Lavadero y anejos.—Don Manuel Valinas.

23.—Doña Elisa Rodríguez.—Madrid.—  
Lavadero.—Don Rafael Orzinas.

24.—Doña Isabel Fernández.—Madrid.—  
Lavadero.—Don Angel Cabrerizo.

25.—Don Roberto Montano.—Madrid.—  
Lavadero.—Don Angel Cabrerizo.

26.—Don Roberto Montano.—Madrid.—  
Lavadero.—Don Francisco Cepeda.

27.—Don Ramón Ramírez.—Madrid.—  
Lavadero.—Don Rafael Gutiérrez.

28.—Real Patrimonio.

29.—Don Manuel de las Heras.—Ma-  
drid.—Lavadero.—Don Joaquín Lorenzo.

30.—Don Juan Fernández.—Madrid.—  
Solar y taberna.—El mismo.

31.—Don Victoriano Mayo y Hermanos.—  
Madrid.—Lavadero y anejos.—Los mismos.

32.—Merenderos de Don Antonio Gó-  
mez.—Madrid.—Solar.—Los mismos.

33.—Don Victoriano Mayo y Hermanos.—  
Madrid.—Lavadero y anejos.—Los mismos.

34.—Don Vicente Izquierdo.—Madrid.—  
Lavadero y anejos.—Don Pedro Cepeda.

35.—Doña María García.—Madrid.—La-  
vadero y anejos.—La misma.

36.—Doña María Roca y Don Vicente  
Cascajera.—Carrasca de Tajo (Toledo) y  
Madrid.—Lavadero y anejos.—Las mismas.

37.—Caseta del Excelentísimo Ayunta-  
miento.

38.—Marqués de Vadillo y Don José  
Hermosa.—Madrid.—Lavadero.—Don An-  
drés Garrote.

39.—D. Manuel García Moreno.—Ma-  
drid.—Lavadero.—Don Eugenio Col-  
menar.

40.—Don Cirilo Baranda y Baranda.—  
Madrid.—Lavadero.—Don Francisco Cas-  
cajero.

41.—Doña Petra Ruiz.—Madrid.—Lava-  
dero.—La misma.

42.—Compañía Madrileña de luz eléctri-

ca.—Madrid.—Lavadero.—Don Antonio  
Colmenar.

43.—Don Luis del Campo.—Madrid.—  
Lavadero.—Don Eulogio García.

44.—Herederos de Don Francisco Plana.  
Madrid.—Lavadero.—Don Miguel Retana.

45.—Don Pedro Lozano.—Madrid.—  
Huerta.—El mismo.

46.—Don Francisco Alonso Martínez.—  
Madrid.—Huerta.—Don Pedro Lozano.

47.—Don Pedro Lozano.—Madrid.—  
Huerta.—El mismo.

48.—Sociedad Hidroeléctrica Ibérica.—  
Madrid.—Fábrica.—La misma.

49.—Don Pedro Lozano.—Madrid.—  
Huerta.—El mismo.

50.—Don Antonio Quirós.—Madrid.—  
Huerta.—Don Francisco Colote y Juana  
Zapatero.

51.—Don José González.—Villaverde.—  
Huerta y anejos.—Don Francisco Martínez.

52.—Don Eugenio Andrés García.—Ma-  
drid.—Huerta.—El mismo.

53.—Don Julián Calvo.—Madrid.—Huer-  
ta.—El mismo.

54.—Herederos de Don Mariano Fernán-  
dez.—Madrid.—Solar de fábrica. Idem.

55.—Don Ricardo Guillerna.—Madrid.  
Huerta.—Don Francisco García.

56.—Excelentísimo Ayuntamiento.—Ma-  
drid.—Pradera del Canal.

57.—Duque de Hajar.—Prado.—Do-  
ña Eloisa de Córdoba.

58.—Compañía de los ferrocarriles de  
Madrid á Cáceres y Portugal.—Pradera.

59.—Duque de Hajar.—Prado.—Doña  
Eloisa de Córdoba.

Margen derecha.

60.—Don Luis Ballesteros.—Madrid.—  
Sembrado y pradera.

61.—Don Luis Ballesteros.—Madrid.—  
Merendero.—Don Santiago Pérez.

62.—Doña Carolina Nieto (Marquesa de  
Guadalerzas).—Madrid.—Tendero y me-  
rendero.—Don Mariano Martí.

63.—Don Mariano Peire.—Madrid.—La-  
vadero.—Don Jenaro Alonso.

64.—Don José Charlo.—Madrid.—Lava-  
dero.—El mismo.

65.—Doña Guadalupe Estévez.—Madrid.  
Lavadero y merendero.—Don Pablo Gómez.

66.—Don Manuel García.—Madrid.—  
Tendedero.

67.—Don Leandro Bernande.—Madrid.  
Fábrica de cemento armado.—Don Pablo  
Conto.

- 68.—Don Manuel Berdeal.—Madrid.—Lavadero y anejos.—El mismo.
- 69.—Don Juan Fernández.—Madrid.—Lavadero y anejos.—El mismo.
- 70.—Don Agustín Moyrán.—Madrid.—Lavadero y anejos.—D. Donoso Cabello.
- 71.—Don Marcos Sáiz.—Madrid.—Lavadero y anejos.—El mismo.
- 72.—Doña Dolores Romero.—Madrid.—Prado.—Don M. Arance.
- 73.—Don Francisco Murillo.—Madrid.—Lavadero.—Don Teolindo González.
- 74.—Doña Luisa Zurbano.—Madrid.—Lavadero.—Don José Charlo.
- 75.—Don José Charlo.—Madrid.—Lavadero.—El mismo.
- 76.—Don Luis Armiñán.—Madrid.—Lavadero.—Don Ecequiel Martín Martín.
- 77.—Don Mariano Blanco.—Palma de Mallorca.—Lavadero.—El mismo.
- 78.—Don Elías Sardinero.—Madrid.—Merendero.—Don Fernando García.
- 79.—Don Pantaleón Hernández.—Madrid.—Merendero.—Don Emilio Rodríguez.
- 80.—Excelentísimo Ayuntamiento.—Madrid.
- 81.—Don Pantaleón Hernández.—Madrid.—Merendero.—Don Emilio Rodríguez.
- 82.—Doña Carlota Mora.—Madrid.—Huerta y anejos.—La misma.
- 83.—Don Eufasio Villanua.—Madrid.—Lavadero y anejos.—Don Angel Romero.
- 84.—Don Marcos González.—Madrid.—Lavadero y anejos.—Don Segismundo Hernández.
- 85.—Doña Guadalupe Estévez.—Madrid.—Merendero.—Don Celestino González.
- 86.—Don Enrique Páramo.—Madrid.—Prado y solar.—El mismo.
- 87.—Doña Encarnación Garrido y Don Rafael Garrido.—Madrid.—Lavadero y anejos.—Don Florentino Pardo.
- 88.—Real Patrimonio (Casa de Campo).—Madrid.
- 89.—Don Fernando Costa.—Madrid.—Lavadero.—Don Santiago Queipo.
- 90.—Don José Colmenar.—Madrid.—Lavadero.—Don Domingo Pérez.
- 91.—Don Ceferino Redondo.—Madrid.—Lavadero.—El mismo.
- 92.—Don Juan Fernández.—Madrid.—Solar.—El mismo.
- 93.—Don Lázaro Casaos.—Madrid.—Solar.—El mismo.
- 94.—Don Ceferino Redondo.—Madrid.—Lavadero.—El mismo.
- 95.—Herederos de Don Manuel Ruiz Salazar.—Madrid.—Lavadero.—Don Isidoro Catalina.
- 96.—Don Crispulo García Llorente.—Madrid.—Lavadero.—Don Rogelio García.
- 97.—Excelentísima señora Condesa de Bornos.—Toledo.—Lavadero, huerta, soto y vaquería.—Don Eleuterio Aleixandre, Don Hermenegildo Rodríguez y Don Miguel Artizo.
- 98.—Excelentísima señora Condesa de Bornos.—Madrid.—Pradera de San Isidro.
- 99.—Don Antonio López.—Madrid.—Lavadero.—Don Fernando Chaló.
- 100.—Viveros del Excelentísimo Ayuntamiento.
- 101.—Don Santiago N.—Madrid.—Prado.—Don Agustín Fernández.
- 102.—Doña Tomasa Ruiz.—Madrid.—Erial.—La misma.
- 103.—Don José Andeco y hermanos.—Madrid.—Solar y anejos.—Los mismos.
- 104.—Don Pablo Gaspar.—Madrid.—Solar y anejos.—El mismo.

- 105.—Don Fausto Guimerá.—Madrid.—Solar y Prado.—Don Tomás Sánchez.
- 106.—Don Francisco Farges.—Madrid.—Huerta y Prado.—El mismo.
- 107.—Don José Pérez Zafra.—Madrid.—Lavadero y merendero.—El mismo.
- 108.—Viveros del Excelentísimo Ayuntamiento.
- 109.—Ministerio de la Guerra.—Vía férrea.
- 110.—Don Ernesto Estefanía.—Madrid.—Prado y huerta.—El mismo.
- 111.—Don Claudio Martín.—Merendero.—Madrid.—El mismo.
- 112.—Don Pío Remírez y Compañía.—Madrid.—Prado.—El mismo.
- 113.—Don Joaquín Rodríguez.—Madrid.—Huerta.—El mismo.
- 114.—Don Mariano Maldonado.—Madrid.—Prado.—Don Bonifacio García.
- 115.—Don José Antonio Maroto.—Madrid.—Prado.—El mismo.
- 116.—Don Antonio Fernández.—Madrid.—Prado.—El mismo.
- 117.—Don Serafín Gómez Equimendia.—Madrid.—Prado.—El mismo.
- 118.—Excelentísimo señor Duque de Híjar.—Madrid.—Pradera.—Doña Eloísa de Córdoba.
- 119.—Compañía de los Ferrocarriles de M. C. y P.
- 120.—Excelentísimo señor Duque de Híjar.—Madrid.—Prados.—Doña Eloísa de Córdoba.

Madrid, 23 de Junio de 1914.

El Ingeniero encargado,  
Eduardo Fungairiño.

V.º B.º  
El Ingeniero Jefe,  
Morales.

Es copia:  
El Ingeniero Jefe,  
Francisco Terán.

(Núm. 2.270.)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Negociado 4.º

En cumplimiento á lo dispuesto en la vigente ley y Reglamento de Ferrocarriles, se abre información pública por término de treinta días hábiles, á contar desde el en que aparezca este anuncio en los periódicos oficiales, para que cuantos se consideren con derecho entablen las oportunas reclamaciones sobre el proyecto presentado por la Sociedad del Tranvía del Este de Madrid solicitando la concesión de un tranvía eléctrico desde la calle de Alcalá hasta la de Diego de León, por la calle del Príncipe de Vergara, hallándose el referido proyecto á disposición del público en el Negociado 4.º de la Secretaría, durante el período de la información, de doce á dos de la tarde.

Madrid, 17 de Junio de 1914.

El Secretario,  
Francisco Ruano.

(Núm. 2.255.)

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de 22 del corriente aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de pan que se calcula necesario hasta el 31 de Diciembre de 1915 en el segundo departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, sito en Alcalá de Henares.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del

Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 25 de Junio de 1914.

El Secretario,  
F. Ruano.

(Núm. 2.268.)

(E.—211.)

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de 24 de Mayo último aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el entretenimiento del material perteneciente al alumbrado por petróleo existente en el interior y ensanche de esta capital hasta 31 de Diciembre de 1916.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 24 de Junio de mil 1914.

El Secretario,  
F. Ruano.

(Núm. 2.254.)

(E.—212.)

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 30 del actual, á las diez de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

Comunicación del Gobierno civil, estimando recurso interpuesto por dos Letrados auxiliares del Excmo. Ayuntamiento, contra acuerdo de la Junta municipal, que acordó el ascenso de otro de la misma categoría á Letrado segundo.

Otra, del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando sentencia de la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo, por la que se absuelve á la Administración de la demanda deducida por la Junta municipal de Asociados contra Real orden del Ministerio de la Gobernación, que desestimó recurso interpuesto por el Ayuntamiento, contra providencia gubernativa, que dejó sin efecto el arbitrio sobre canalones y bajadas de aguas que vierten á la vía pública, consignado en el presupuesto de 1911, y declaró que el Ayuntamiento puede, mediante los trámites oportunos, establecer el aludido arbitrio como extraordinario, dejando firme y subsistente la expresada Real orden.

Moción de la Alcaldía Presidencia, pro-

poniendo, en virtud de la autorización que le concedió la Junta municipal en 13 de Marzo al acordar la modificación de los apéndices 4 y 6 del presupuesto vigente sobre pesas y medidas, la rebaja en el gravamen por verduras y hortalizas de fuera de Madrid.

Orden del día.

Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, concediendo un crédito de 47.000 pesetas con destino al Campamento de desinfección.

Otros dos, concediendo jubilación á igual número de obreros municipales.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo á los artículos 104 y 110 de la Ley.

Madrid, 27 de Junio de 1914.—El Secretario, Francisco Ruano.

## Ayuntamientos

### CARABANCHEL ALTO

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 21 del actual, las cuentas municipales de este Municipio correspondientes al año de 1913, con los documentos justificativos, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de quince días, para que, y en las horas de oficina, puedan ser examinadas y se presenten durante dicho plazo las reclamaciones oportunas.

Carabanchel Alto, 24 de Junio de 1914.

El Alcalde,

A. Rodríguez.

(Núm. 2.248.)

### GUARDIA CIVIL

## Colegio de Guardias Jóvenes

ANUNCIO

A las once del día 10 de Julio próximo venidero se celebrará concurso en el Colegio (Sección de Madrid), finca «El Alba» (Cuarenta Fanegas), para la provisión de los objetos de escritorio que figuran á continuación del pliego de condiciones y que, por el término de un año, puedan necesitar dicho Establecimiento, el de la Sección de Valdemoro y Huérfanos del Cuerpo.

El pliego de condiciones podrá verse todos los días en la oficina del señor Director, admitiéndose las proposiciones hasta media hora antes de la indicada.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., vecino de..., calle..., número..., con cédula personal de... clase, número..., con establecimiento abierto según matrícula de subsidio de... clase y número..., expedida por..., enterado del anuncio publicado en el número... del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día... de..., y del pliego de condiciones según el cual se abre concurso para la provisión de objetos de escritorio que figuran á continuación del pliego de condiciones y que, por el término de un año, puedan necesitar los Colegios de Guardias Jóvenes, Sección de Madrid, Valdemoro y Huérfanos del Cuerpo, se comprometo á servir dichos objetos de escritorio con arreglo á las condiciones figuradas en el pliego citado, á los precios siguientes.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, veinticuatro de Junio de mil novecientos catorce.

El Coronel Director,  
Francisco Amayas Díaz.

(Núm. 2.246.)

(E.—210.)

ASOCIACION GENERAL  
DE  
**Ganaderos del Reino**

CIRCULAR

El Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino comunica á este Gobierno de mi cargo que el Recaudador de los fondos que á la misma pertenecen por conciertos celebrados por los Ayuntamientos y Juntas locales de Ganaderos ha dado principio á la recaudación en los pueblos de esta provincia, y con el fin de que tanto el Recaudador D. José Yáñez como sus auxiliares, cumplan su cometido, encargo á los dependientes de mi Autoridad y á los señores Alcaldes les presten los auxilios que les reclamen.

Madrid, 25 de Junio de 1914.

El Gobernador,  
Eduardo Sanz y Escartín.

(Núm. 2.247.)

Sección administrativa de 1.ª Enseñanza  
de Madrid.

Anuncio.

El Excelentísimo señor Rector de la Universidad Central, con fecha 15 de los corrientes, ha nombrado Maestro de Sección Suplente de la Escuela Nacional Graduada de niños de Navalcarnero á Don Marcelino Lázaro Alvarez, con el sueldo anual de quinientas cincuenta pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado y efectos oportunos.

Madrid, 22 de Junio de 1914.

El Jefe de la Sección,  
Rafael López Mora.

(Núm. 2.245.)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

**HOSPITAL**

Carbayo Borrego (Nicolás), domiciliado últimamente en Herrerueta ó Aliseda (Cáceres), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 18 de Junio de 1914.

V.º B.º

Grande.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—1.261.)

**CHAMBERI**

Espada Arcas (Paula), natural de Palomera (Cuenca), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, morena, domiciliada últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 33, piso bajo, procesada por violación, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Chamberí.

Madrid, 19 de Junio de 1914.

V.º B.º

Martínez Enriquez.

El Escribano,  
Grases Vidal.  
(B.—1.262.)

Ramz Clemente (Paula), natural de Torreveleña (Guadalajara), de estado soltera, profesión sirviente, de veintitrés años, de

estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, color bueno, vistiendo de artesana, domiciliada últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 31, bajo, procesada por violación, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Chamberí.

Madrid, 19 de Junio de 1914.

V.º B.º

Martínez Enriquez.

El Escribano,  
Grases Vidal.

(B.—1.263.)

**UNIVERSIDAD**

Chauffeur Bernardo Serrano, que decía vivir en Bilbao y guiaba un automóvil con el que ocasionó lesiones á Juan Carlos Vicente en el camino de la Dehesa de la Villa el 14 de Mayo último, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por referido hecho, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 20 de Junio de 1914.

El Escribano,  
Esteban Unzueta.

(B.—1.264.)

Sebastián Ruiz, Alonso Fernández, Joaquín Losada y Matías de Juan, domiciliados últimamente en la calle del Conde Duque, núm. 16, tercero derecha, comparecerán en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez, para ser oído el Sebastián, con arreglo á la ley, y para declarar como testigos los otros, en causa por tentativa de estafa, instruída por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 22 de Junio de 1914.

El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 2.242.)

(B.—1.299.)

Antonio Guillén Lopetegui (a) El Loro, soltero, matutero, de veintitrés años, y Manuel Pérez, cuya demás filiación de éste se desconoce, domiciliados últimamente el Miguel en el Puente de Vallecas, calle Melquiades Biencinto, 6, y en ignorado paradero el Antonio, comparecerán en término de cinco días ante el Juez de instrucción de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez, para que presten declaración como testigos en causa por homicidio, instruída por dichos Juzgado y Secretaría contra José San Mateo García.

Madrid, 22 de Junio de 1914.

El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 2.243.)

(B.—1.271.)

**CENTRO**

Flores Orozco (D. Francisco), domiciliado últimamente en la calle de la Montera, 46 y 48, principal, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para oír una notificación en diligencias de cumplimiento á una carta-orden de la Superioridad, referente á causa seguida á su instancia por estafa, y sin perjuicio se le requiere por medio del presente, para que en el término de seis días, como dispone el número 2.º del artículo 1.489 de la ley de Enjuiciamiento Civil, presente en la Secretaría del que refrenda los títulos de propiedad de las fincas que le han sido embargadas; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se suplirá su falta por medio de certificación que se reclamará del señor Registrador de la Propiedad correspondiente.

Madrid, 22 de Junio de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—1.265.)

González Fernández (Ventura), natural de Aranjuez (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, hijo de Ventura y de Angela, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, 16, 4.º, procesado por estafa en causa número 982-911, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 23 de Junio de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
P. D.,

José Medina.

(B.—1.266.)

De la Hera Mesia (Francisco), natural de Badajoz, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años, hijo de Adolfo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Prim, 52, bajo (Tetuán de las Victorias), procesado por estafa en causa núm. 593 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 23 de Junio de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
P. S.,  
Santos Soto Simarro.  
(B.—1.267.)

**CONGRESO**

García de Haro (Antonio), domiciliado últimamente en la calle del Avemaría, 12, primero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de Don Antolín Valdés, para declarar en causa por raptó instruída por denuncia de Dolores Rolle; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 24 de Junio de 1914.

El señor Juez,

J. Prieto Ureña.

El Secretario,  
Antonio Ugena.

(Núm. 2.241.)

(B.—1.269.)

**HUESCA**

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción ejerce de Huesca y su partido, en providencia de esta fecha dictada en méritos de causa que instruye sobre estafas de dinero por simular la existencia de cierta Empresa ó Sociedad denominada «Automoción», contra Gabriel Gallego Piedrafita; se cita por la presente á los supuestos perjudicados Don Manuel Díaz, comerciante, domiciliado en Madrid, calle del Salitre, número nueve, y á Don Luis Utrilla Medina, domiciliado en la misma capital, calle del Avemaría, número cuarenta y seis, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de San Victorián, edificio de la Cárcel, al objeto de recibirles declaración é instruirles, caso de resultar perjudicados, del derecho que les concede el artículo ciento nueve de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Huesca, veinte de Junio de mil novecientos catorce.

El Secretario,  
P. H.,  
Juan Planter.

(Núm. 2.239.)

(B.—1.268.)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**BUENAVISTA**

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Carlos Serrano Hernández, que dijo vivir en la calle de Luis Villa, núm. 3, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 377 del año 1914, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Mayo de 1914.

V.º B.º

Manrique Mariscal.

El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.982.)

(B.—1.132.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Gregorio Pérez, que dijo vivir en la calle de Ayala, número 40, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.393 del año 1913, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Mayo de 1914.

V.º B.º

Manrique Mariscal.

El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.983.)

(B.—1.133.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Abdón Garrido, que dijo vivir en la calle de Zurbano, número 52, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 15 del año 1914, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Mayo de 1914.

V.º B.º

Manrique Mariscal.

El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.984.)

(B.—1.134.)

# ESCALAFON PROVISIONAL DE MAESTROS

de las Escuelas nacionales de la capital y su provincia correspondiente, por aumento gradual de sueldo, al bienio de 1910 y 1911

## MAESTROS

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días		
<b>Primera categoría. - Sobresueldo de 125 pesetas.</b>							
»	Manuel Pérez Vaquero.....	Madrid.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó por fallecimiento en 11 de Junio de 1911.
1	José Garrido Gallego.....	Idem.	57	5	5	Idem.	
2	José Martín Osorio.....	Idem.	46	5	14	Méritos.	
3	Francisco Valls Aguado.....	Idem.	47	1	10	Antigüedad.	Ha cesado por fallecimiento en 12 de Julio de 1912.
4	Miguel Quintana Manso.....	Idem.	35	7	13	Méritos.	
5	Claudio Crespo González.....	San Lorenzo.	39	1	9	Antigüedad.	Ascendido en 12 de Junio de 1911, con efectos desde esta fecha y no de la de 1.º de Enero de 1911 por no llevar dos años de servicios en la segunda categoría.
6	José Cuervas Zarco.....	Madrid.	34	5	»	Méritos.	
7	Simón Blanco Melchor.....	Valdemoro.	38	2	22	Antigüedad.	
8	Narciso García Avellano.....	Madrid.	31	3	21	Méritos.	
9	Manuel Martín Tamayo.....	Idem.	37	11	25	Antigüedad.	
10	Antonio Villaverde Macías.....	Idem.	25	2	21	Méritos.	
11	Vicente Castro Legua.....	Idem.	37	2	22	Antigüedad.	Ascendido desde 1.º de Enero de 1911, por plaza de nueva creación.
<b>Segunda categoría. - Sobresueldo de 75 pesetas.</b>							
1	Andrés San Juan Cañedo.....	Lozoyuela.	43	11	11	Antigüedad.	Procede de Segovia.—Incluido con efectos desde el día 4 de Marzo de 1910.
2	Ramón Jiménez López.....	Pozuelo de Alarcón.	45	7	26	Méritos.	Ha cesado por jubilación el 6 de Mayo de 1912.
3	Gabriel Cardoso Panero.....	Leganés.	41	7	21	Antigüedad.	Ascendido con efectos desde el día 12 de Junio de 1911, y no con fecha anterior, por no llevar dos años de servicios en la categoría.
4	Eugenio Calvo Fernández.....	Vallecas.	35	10	7	Méritos.	Ha cesado por jubilación el 28 de Diciembre de 1912.
»	Hilario Lozano Yuste.....	Villamantilla.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el 19 de Octubre de 1910, por traslado á otra provincia.
5	Lorenzo López del Prado.....	Alcalá de Henares.	39	»	18	Idem.	Ascendido desde el 20 de Octubre de 1910, con efectos desde esta fecha.
6	Mauricio Riosalido Ortega.....	Madrid.	27	7	6	Méritos.	
7	Lorenzo Moreno Raya.....	Gargantilla.	36	4	6	Antigüedad.	Ha cesado por jubilación el 6 de Mayo de 1912.
8	Luis Galán Moreno.....	Madrid.	25	5	14	Méritos.	
9	Santiago Blázquez Fernández.....	El Alamo.	36	3	11	Antigüedad.	
10	Rodolfo Terrón Vegas.....	Navalcarnero.	33	10	1	Méritos.	Ha cesado por fallecimiento el día 1.º de Septiembre de 1913.
»	Francisco Ovejero Villamediana.....	Moralzarzal.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 3 de Marzo de 1910.
11	Román Crespo del Campo.....	San Fernando.	35	2	18	Idem.	
12	Aniceto Gil Núñez.....	Madrid.	32	9	22	Méritos.	
13	Valentín Ulcía Urquiaga.....	Idem.	35	1	15	Antigüedad.	
14	Miguel Sánchez de Castro.....	Idem.	17	8	5	Méritos.	Procede de Cáceres.—Incluido desde el día 12 de Enero de 1911, con efectos desde esta fecha.
15	Manuel Cortés Cuadrado.....	Idem.	33	11	13	Antigüedad.	Ascendido con efectos desde 1.º de Enero de 1911.
<b>Tercera categoría. - Sobresueldo de 50 pesetas.</b>							
1	Santiago López Tamayo.....	Madrid.	41	4	19	Antigüedad.	Cesó el 20 de Marzo de 1910, por jubilación.
»	Luis Zapata Ilera.....	Navalcarnero.	»	»	»	Méritos.	Cesó el 31 de Marzo de 1911, por jubilación.
»	Eugenio García Barbarán.....	Madrid.	»	»	»	Idem.	
2	Gabino Enciso Villanueva.....	Idem.	32	4	7	Idem.	
3	Antonio Pichilo Rodríguez.....	Alcala de Henares.	39	6	11	Antigüedad.	Ha cesado por jubilación el 15 de Marzo de 1913.
4	Santos Rubio Enciso.....	Madrid.	38	3	12	Méritos.	
5	Saba Castriño Parra.....	Idem.	39	2	14	Antigüedad.	Ascendido con efectos desde el día 5 de Enero de 1910.
6	Ildefonso Benito Alfaro.....	Idem.	30	3	1	Méritos.	
7	Nicolás Martínez García.....	Fuenlabrada.	35	1	21	Antigüedad.	Ascendido con efectos desde el día 1.º de Enero de 1911.
8	Leopoldo Jimeno Maté.....	San Sebastián de los Reyes.	35	5	26	Méritos.	Ha cesado por fallecimiento el 20 de Octubre de 1912.
9	Jacinto Mediavilla Revuelta.....	Chinchón.	34	9	11	Antigüedad.	
10	Enrique López Cerruti.....	Madrid.	25	2	6	Méritos.	Ha cesado el 8 de Enero de 1912, por fallecimiento.
»	Juan Inocente B rmejo Yagüe.....	Ajalvir.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó por jubilación el 15 de Mayo de 1911.
11	Ignacio Santos Carbonero.....	Barajas.	34	3	28	Idem.	
12	Ezequiel Solana Ramírez.....	Madrid.	31	8	24	Méritos.	
»	Agustín Tunón Fernández.....	Idem.	»	»	»	Antigüedad.	
13	Venancio Martínez Moreno.....	Santos de la Humosa.	33	9	1	Idem.	
14	Vicente Rodrigo Martínez.....	Madrid.	33	6	6	Méritos.	

(Continuará.)





Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.
<b>Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.</b>		<b>contra acuerdo de la Delegación de Hacienda.....</b>		<b>del Tajo) Referente al deslinde del monte «Los Collados» del término municipal de Canencia.....</b>		<b>15 Relación de los aspirantes á vacantes de Justicia municipal.....</b>	
18	(Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.) Proponiendo se anuncie la aferición del año actual de pesas y medidas en San Lorenzo del Escorial.....	23	Referente á un recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra acuerdo de la Delegación de Hacienda.....	137	145	15	Idem íd. de los señores Jurados elegidos.....
24	Referente á la admisión de proposiciones para la su- basta de varias obras.....	10	Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso administrativo.....	148	133	<b>Delegación de Hacienda de Madrid.</b>	
<b>Escuela Normal de Maestros de Madrid.</b>		23	Idem íd. íd.....	148	2 Comunicando el nombramiento y confirmación de D. Mariano Albéniz del cargo de Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado..		
23	Señalando fecha á ciertas conferencias pedagógicas.....	5	Ordenando se redacten por las Jefaturas de Obras públicas los proyectos de caminos vecinales y puentes.	133	4 Comunicando el nombramiento de D. Manuel del Valle de Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado.....		
<b>Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.</b>		5	Incluyendo la carretera de Sevilla á la estación de Alcantarillas en el plan de obras de reparación de carreteras...	133	8 Acordando pasen á prestar servicios en varios distritos Inspectores de Hacienda...		
4	Recurso interpuesto por la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante contra acuerdo de la Delegación de Hacienda...	19	(División Hidrológico-forestal	132	10 Cita al consignatario de un baúl y una maleta.....		
10	Recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid				IMP. DE M. MARTÍNEZ DE VELASCO. PIZARRO, 15		

*[This section contains the main body of the document, which is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list of administrative acts or decrees corresponding to the entries in the table above.]*